

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 904939679		

No. GS-2023- / ARLOG - GUINT-29.10

Bogotá D.C.,

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Carrera 59 26 – 21 piso 2 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 106392 – 2023 agosto

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2023	Hasta	31/08/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante oficio No. GS-2023-018945-DIRAF del 02/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, Analista Logístico DIRAF.
- Mediante oficio No. GS-2023-024678-DIRAF del 17/07/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, responsable seguimiento contractual.

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5
- La orden de compra fue emitida el 16/08/2022, pero la notificación de la supervisión por parte de la Directora Logística y Financiera fue hasta el 24/03/2023, mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011001-DIRAF del 04/04/2023, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de marzo del año en curso.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014409-DIRAF del 01/05/2023, se emite informe de supervisión del mes de abril.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-018086-DIRAF del 29/05/2023, se emite informe de supervisión del mes de mayo.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-022963-DIRAF del 04/07/2023, se emite informe de supervisión del mes de junio.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002666-DILOF del 07/08/2023, se emite informe de supervisión del mes de julio.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 106392
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA SUBOFICIAL MASCULINO).
Contratista	UNION TEMPORAL HERBLAN
Representante legal	JILBER ORLANDO BLANCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRES CON CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$931.324.003,47) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 465.541.144,74
Valor total del contrato u orden de compra	<p>VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRES CON CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$931.324.003,47) INCLUIDO IVA.</p> <p>ADICIÓN NO. 1: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 465.541.144,74) INCLUIDO IVA.</p> <p>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y</p>

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	SIETE CON VEINTIUN PESOS MONEDA LEGAL (\$1.396.865.147,21) INCLUIDO IVA.	
Plazo de ejecución inicial	16/03/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/03/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/06/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/09/2023	
Adiciones	Adición No. 1 del 30/06/2023 por valor de \$ 465.541.144,74	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	Prorroga No. 1 del 23 /06/2023 con plazo de ejecución hasta el 23/07/2023 Prorroga No. 2 del 01/08/2023 con plazo de ejecución hasta el 20/09/2023	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

MARZO DE 2023

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012549-DIRAF del 17/04/2023, se emite alcance al informe de supervisión No. GS-2023-011001-DIRAF del 04/04/2023, del mes de marzo.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013474-DIRAF del 24/04/2023, se emite alcance al informe de supervisión No. GS-2023-012549-DIRAF del 17/04/2023, del mes de marzo.
- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 106392 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA SUBOFICIAL MASCULINO).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010565-DIRAF del 30/03/2023, la supervisión remite a la ordenación del gasto, cumplimiento a la comunicación oficial No. GS-2023-010088-DIRAF, mediante la cual solicitan general Acta de Inicio en el formato establecido en la SVE 2BS-FR-0062 "ACTA INICIO".

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ABRIL DE 2023

- Mediante correo electrónico del 13/04/2023, la firma contratista utherblan@gmail.com, solicita muestreo a las materias primas al Grupo Control de Calidad.
- Para el día 13/04/2023, el Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico julioh.gomez@correo.policia.gov.co, informa a la supervisión que el muestreo se realizará el 17/04/2023.
- Mediante Acta No. 169 DIRAF-GRUCA del 17/04/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó muestreo a las materias primas para la gorra personal masculino suboficial y nivel ejecutivo tipo kepis, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.

MAYO DE 2023

- Mediante correo electrónico UNION TEMPORAL HERBLAN utherblan@gmail.com del 05/05/2023, la firma contratista realizó solicitud de muestreo del 2%, correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad por esta supervisión.
- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 05/05/2023, el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo solicitado se realizará el día 08/05/2023 a las 16:00 horas, correo que fue remitido a la firma contratista por esta supervisión.
- Mediante acta Nro. 201 DIRAF-GRUCA del 08/05/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 2%, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-016011-DIRAF del 12/05/2023, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión informes finales de inspección del 2%, ILE 0401/2023.
- Mediante correo electrónico diraf.quint-contratos@policia.gov.co del 15/05/2023, la supervisión remitió informe final de inspección del 2%, ILE 0401/2023 a la firma contratista.
- Mediante correo electrónico profesional1@edq.com.co del 18/05/2023, el ente certificador remitió solicitud de atestiguamiento para el día 25/05/2023 a las 08:00 horas en las instalaciones del laboratorio Blancce S.A.S., correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad por esta supervisión.
- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 23/05/2023, el Grupo Control de Calidad remitió datos de los funcionarios que realizarán el atestiguamiento en las instalaciones de laboratorio Blancce S.A.S. el día 25/05/2023 a las 08:00 horas.
- Mediante Acta No. 229 DIRAF-GRUCA del 25/05/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó acompañamiento al atestiguamiento realizado por el ente certificador ENTE DI QUALITA por parte de la señora Lizbeth Sánchez, evaluadora técnica, al desarrollo de la metodología tipo de tejido, verificación del color, espesor y condiciones generales de la orden de compra Nro. 106392.

JUNIO DE 2023

- Mediante oficio sin número del 29/05/2023 la UNION TEMPORAL HERBLAN solicita prórroga a la orden de compra 106392
- Mediante correo electrónico del 08/06/2023 la UNION TEMPORAL HERBLAN solicita visita del 80% y 100% de Producción para el día martes 13/06/2023.

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico del 08/06/2023 se remite solicitud de la UNION TEMPORAL HERBLAN al grupo control de calidad visita del 80% y 100% de Producción para el día martes 13/06/2023.
- Mediante correo electrónico del 08/06/2023 informa el grupo control de calidad que el muestreo solicitado al 80% y 100% de los elementos quedaría programado para el día 14/06/2023 a las 15:00 horas. De la orden de compra 106392.
- Mediante correo electrónico del 13/06/2023 el grupo control de calidad allega acta 256 de atestiguamiento del 80% para la evaluación de requisitos específicos y muestreo al 100% para la evaluación de requisitos.
- Mediante correo electrónico del 14/06/2023 la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN informa de atestiguamiento orden de compra 106392 llevada a cabo el 16/06/2023 en las instalaciones de Laboratorios Blancec S.A.S. en la Calle 75 N° 58 -51.
- Mediante correo electrónico del 15/06/2023 se remite solicitud de asistencia personal del grupo control de calidad al atestiguamiento orden de compra 106392 llevada a cabo el 16/06/2023 en las instalaciones de Laboratorios Blancec S.A.S. en la Calle 75 N° 58 -51.
- Mediante correo electrónico del 15/06/2023 emitido por el grupo control de calidad confirma asistencia al atestiguamiento orden de compra 106392 llevada a cabo el 16/06/2023 en las instalaciones de Laboratorios Blancec S.A.S. en la Calle 75 N° 58 -51.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-021599-DIRAF del 22/06/2023 el grupo control de calidad envía informe de resultados ILE 0572
- Mediante comunicación oficial GS-2023-020719-DIRAF se da concepto de viabilidad a prórroga solicitada por la UNION TEMPORAL HERBLAN a la orden de compra 106392.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-021923-DIRAF se notifica de prórroga 1 a la orden de compra N° 106392.
- Mediante comunicación oficial 27/06/2023 se solicita a la UNION TEMPORAL HERBLAN informar capacidad de adición orden de compra 106392.
- Mediante oficio sin numero la UNION TEMPORAL HERBLAN acepta la capacidad de adicionar a la orden de compra 106392.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-022081-DIRAF se solicitó adición No. 1 a la orden de compra 106392.

JULIO 2023

- El día 13/07/2023, la supervisión remite solicitud de lectura al Jefe del Grupo Control de Calidad, mediante comunicación oficial No. GS-2023-024245-DIRAF, con el fin de dar lectura a los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1.
- El día 21/07/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-000780-DILOF la supervisión emite concepto de viabilidad a la solicitud de prórroga No. 2 hasta el 20/09/2023, por parte de la firma contratista.
- El día 23/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de adición No. 1 a la presente orden de compra, mediante comunicación oficial No. GS-2023-000920-DILOF.

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 24/07/2023, el Grupo Control de Calidad, mediante comunicación oficial No. GS-2023-001005-DILOF emite respuesta a la lectura de los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1.
- El día 24/07/2023, la supervisión remite a la firma contratista el plan de distribución para los elementos objeto de la presente orden de compra.
- El día 24/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de prórroga No. 2 a la presente orden de compra, mediante comunicación oficial No. GS-2023-001327-DILOF.
- El día 29/07/2023, la supervisión remite al Grupo Control de Calidad, acompañamiento con el fin de realizar reunión de coordinación para dar inicio a la adición No. 1 para el día 01/08/2023.
- El día 31/07/2023, la supervisión remite al Grupo Control de Calidad, acompañamiento con el fin de realizar reunión de coordinación para dar inicio a la adición No. 1 para el día 02/08/2023.

AGOSTO DE 2023

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001849-DILOF del 01/08/2023, la supervisión remitió al Grupo Control de Calidad, solicitud de lectura de los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1 allegados por la firma contratista el día 31/07/2023 a la supervisión.
- Mediante Acta SN DIRAF-GUINT del 02/08/2023, se llevó a cabo reunión de coordinación para dar inicio a la adición No. 1 y prórroga No. 1 de la presente orden de compra, con personal de la firma contratista, grupo control de calidad y la supervisión.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 03/08/2023, la firma contratista solicitó muestreo para materias primas correspondientes a la adición No. 1 para el día 08/08/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 03/08/2023, la supervisión remitió al Grupo Control de Calidad, solicitud de muestreo para materias primas correspondientes a la adición No. 1 para el día 08/08/2023.
- Mediante correo electrónico gabriel.valverde@correo.policia.gov.co del 08/08/2023, el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo para materias primas correspondientes a la adición No. 1 quedó programado para el día 08/08/2023 a las 09:30 horas.
- Mediante Acta No. 388 DIRAF-GRUCA del 08/08/2023, el Grupo Control de Calidad realizó atestiguamiento de las materias primas, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez, correspondientes a la adición No. 1.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002945-DILOF del 09/08/2023, el Grupo Control de Calidad remite lectura a los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1, allegados por la firma contratista el día 31/07/2023 a la supervisión.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 10/08/2023, la supervisión remitió a la firma contratista la lectura de los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1, allegados por la firma contratista el día 31/07/2023 a la supervisión.

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 10/08/2023, la supervisión remitió a la firma contratista, autorización para la distribución a nivel nacional, de los elementos objeto de la orden de compra principal (3.853), lo anterior teniendo en cuenta el cumplimiento de la guía EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA - GTMD 0004 A3.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 10/08/2023 la firma contratista, informó a la supervisión que la distribución a nivel nacional de los elementos objeto de la orden de compra, se realizará desde el 14/08/2023 hasta el 25/08/2023.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 24/08/2023 la firma contratista, remitió a la supervisión solicitud de muestreo para el 2%, correspondientes a la adición No. 1 para el día 28/08/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad emite respuesta a la solicitud de muestreo para el 2%, correspondientes a la adición No. 1, en los siguientes términos, así:

Dios y Patria buenos días,

Respetuosamente me permito informar a la señorita Capitán, que la Gorra Personal Masculino Policía Nacional Sub Oficial y nivel ejecutivo NTMD 0070 A1, y Gorra Personal Masculino Policía Nacional Patrullero Agente y Alumnos de las Escuelas NTMD 0070 A1, serán recibidas en las instalaciones del Grupo Control de Calidad (Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima), para lo cual se solicita el envío de los datos de quien se va a acercar a entregar las muestras, así como del vehículo (placas) en el que se transporta y el día exacto.

Sin esta información no se dará autorización de ingreso lo anterior, atendiendo las medidas de seguridad establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas-Complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo donde nos encontramos ubicados.

Nota: Una vez emitido el informe de resultados de lote producto terminado el supervisor, coordinador del contrato o convenio, o el comandante de la unidad policial, deberá solicitar la devolución de las muestras al Grupo Control de Calidad; toda vez que de no ser recogidas dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de emisión del informe el Grupo Control de Calidad destruirá las muestras."

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.7 Entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.
11.8 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.
11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A3 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-014-1-2019, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de gorras tipo kepis para la policía nacional – CCE-919-1-AMP-2019, Anexo 2 – Normas Técnicas del Ministerio de Defensa por producto del Acuerdo Marco de Precios. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documento/59_minuta_acuerdo_marco_con_adenda_3_intendencia_ii.pdf .	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia frente a la ejecución de la presente orden de compra. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (155) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia II, CCE-919-1-AMP-2019 Cláusula 10 facturación y pago:

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así:

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguientes a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la Orden de Compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (estampillas).

2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El Proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.396.865.148,21	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado (pago anticipado)	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$1.396.865.148,21	100%

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.	\$ 0	No aplica	\$ 0	No aplica	\$ 0	\$ 0	No aplica

4.2 Entrada de Bienes

A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. Los elementos objeto de la presente orden de compra ya fueron distribuidos a nivel nacional, pendiente el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

5 RECOMENDACIONES

- Desde la supervisión del contrato, de manera semanal, se ha recomendado al contratista adelantar las acciones correspondientes con el fin de dar oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las estipulaciones contractuales, establecidas en la presente orden de compra.
- De igual manera, mediante los siguientes documentos soportes, se ha enfatizado por parte de la supervisión de la orden de compra el cumplimiento a los numerales 3 al 3.9 de la GTMD-0004 A3 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", relacionados mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023.

6 CONCLUSIONES

- Mediante oficio No. GS-2023-18945-DIRAF del 02/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 106392 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA SUBOFICIAL MASCULINO).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010565-DIRAF del 30/03/2023, la supervisión remite a la ordenación del gasto, cumplimiento a la comunicación oficial No. GS-2023-010088-DIRAF, mediante la cual solicitan general Acta de Inicio en el formato establecido en la SVE 2BS-FR-0062 "ACTA INICIO".
- Mediante Acta No. 169 DIRAF-GRUCA del 17/04/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó muestreo a las materias primas para la gorra personal masculino suboficial y nivel ejecutivo tipo kepis, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-016011-DIRAF del 12/05/2023, el Control de Calidad remite a esta supervisión informes finales de inspección del 2%, ILE 0401/2023.
- Mediante Acta No. 229 DIRAF-GRUCA del 25/05/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó acompañamiento al atestiguamiento realizado por el ente certificador ENTE DI QUALITA por parte de la

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

señora Lizbeth Sánchez, evaluadora técnica, al desarrollo de la metodología tipo de tejido, verificación del color, espesor y condiciones generales de la orden de compra Nro. 106392.

- Mediante comunicación oficial GS-2023-020719-DIRAF se da concepto de viabilidad a prórroga solicitada por la UNION TEMPORAL HERBLAN a la orden de compra 106392.
- Mediante comunicación oficial 27/06/2023 se solicita a la UNION TEMPORAL HERBLAN informar capacidad de adición orden de compra 106392.
- Mediante oficio sin numero la UNION TEMPORAL HERBLAN acepta la capacidad de adicionar a la orden de compra 106392.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-022081-DIRAF se solicita adición a la orden de compra 106392.
- El día 13/07/2023, la supervisión remite solicitud de lectura al Jefe del Grupo Control de Calidad, mediante comunicación oficial No. GS-2023-024245-DIRAF, con el fin de dar lectura a los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1.
- El día 21/07/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-000780-DILOF la supervisión emite concepto de viabilidad a la solicitud de prórroga No. 2 hasta el 20/09/2023, por parte de la firma contratista.
- El día 23/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de adición No. 1 a la presente orden de compra, mediante comunicación oficial No. GS-2023-000920-DILOF.
- El día 24/07/2023, el Grupo Control de Calidad, mediante comunicación oficial No. GS-2023-001005-DILOF emite respuesta a la lectura de los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1.
- El día 24/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de prórroga No. 2 a la presente orden de compra, mediante comunicación oficial No. GS-2023-001327-DILOF.
- Mediante Acta SN DIRAF-GUINT del 02/08/2023, se llevó a cabo reunión de coordinación para dar inicio a la adición No. 1 y prórroga No. 1 de la presente orden de compra, con personal de la firma contratista, grupo control de calidad y la supervisión.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 03/08/2023, la firma contratista solicitó muestreo para materias primas correspondientes a la adición No. 1 para el día 08/08/2023.
- Mediante Acta No. 388 DIRAF-GRUCA del 08/08/2023, el Grupo Control de Calidad realizó atestiguamiento de las materias primas, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez, correspondientes a la adición No. 1.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002945-DILOF del 09/08/2023, el Grupo Control de Calidad remite lectura a los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0050 y EDQ-2023-0050-1, allegados por la firma contratista el día 31/07/2023 a la supervisión.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 10/08/2023, la supervisión remitió a la firma contratista, autorización para la distribución a nivel nacional, de los elementos objeto de la orden de compra principal (3.853), lo anterior teniendo en cuenta el cumplimiento de la guía EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA - GTMD 0004 A3.

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico utherblian@gmail.com del 10/08/2023 la firma contratista, informó a la supervisión que la distribución a nivel nacional de los elementos objeto de la orden de compra, se realizará desde el 14/08/2023 hasta el 25/08/2023.
- Mediante correo electrónico utherblian@gmail.com del 24/08/2023 la firma contratista, remitió a la supervisión solicitud de muestreo para el 2%, correspondientes a la adición No. 1 para el día 28/08/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad emite respuesta a la solicitud de muestreo para el 2%, correspondientes a la adición No. 1, en los siguientes términos, así:

Dios y Patria buenos días,

Respetuosamente me permito informar a la señorita Capitán, que la Gorra Personal Masculino Policía Nacional Sub Oficial y nivel ejecutivo NTMD 0070 A1, y Gorra Personal Masculino Policía Nacional Patrullero Agente y Alumnos de las Escuelas NTMD 0070 A1, serán recibidas en las instalaciones del Grupo Control de Calidad (Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima), para lo cual se solicita el envío de los datos de quien se va a acercar a entregar las muestras, así como del vehículo (placas) en el que se transporta y el día exacto.

Sin esta información no se dará autorización de ingreso lo anterior, atendiendo las medidas de seguridad establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas-Complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo donde nos encontramos ubicados.

Nota: Una vez emitido el informe de resultados de lote producto terminado el supervisor, coordinador del contrato o convenio, o el comandante de la unidad policial, deberá solicitar la devolución de las muestras al Grupo Control de Calidad; toda vez que de no ser recogidas dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de emisión del informe el Grupo Control de Calidad destruirá las muestras."

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Capitán **SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO**

Responsable de Proyección y Adquisición de Bienes

Supervisor Orden de Compra 106392

Correo electrónico: sara.riascos1093@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3232675555